	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N° 0421
(25 de noviembre de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN No. 092 MONITOREO DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL DE IBAGUÉ

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

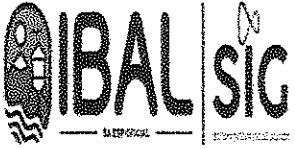
CONSIDERANDO:

1.- Que a través de estudio de necesidad, el Director Operativo a través del área de Tratamiento Aguas Residuales, identifico la necesidad de realizar proceso de contratación para **MONITOREO DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL DE IBAGUÉ.**

2.- Que el día 13 de noviembre de 2020, de conformidad con el artículo artículo 29 del Acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020 que inició su vigencia el 20 de agosto de 2020, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", correspondiente al manual de contratación de la empresa, se realizó invitación directa N. 092 a los siguientes oferentes: **CORPORACIÓN DE CUENCAS DEL TOLIMA - CORCUENCAS, GEOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S., M&G CONSULTORÍAS**, los cuales se encontraban al momento de invitar previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

3.- Que dentro del término para la presentación de las ofertas, se recibieron el 19 de noviembre de 2020 al correo sgeneral@ibal.gov.co, oferta electrónica de los oferentes **CORPORACIÓN DE CUENCAS DEL TOLIMA - CORCUENCAS, GEOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S.**

4.- Que mediante oficio N° 110-958 del 25 de noviembre de 2020, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por la Doctora Ruth Elena Salazar Torres – Profesional Esp. III (E) Grupo Aseguramiento de Calidad, y la Abogada Paola Andrea Torres Arcita - Asesor Jurídico Externo Secretaría General, el cual procedió de conformidad a evaluar la propuesta recibida dentro del proceso de contratación para "**MONITOREO DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL DE IBAGUÉ**", presentada por parte de los oferente: **CORPORACIÓN DE CUENCAS DEL TOLIMA, CORCUENCAS** representada legalmente por **GLORIA ESPERANZA PEREZ PEREZ** identificada con cédula N° 36.179.235 de Neiva y **GEOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S.** Identificada con NIT N. 900.587.024-0, representada legalmente por **YEZID GULUMA CASTRO** identificado con cédula 93.368.800 de Ibagué.

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 3

5.- Que una vez evaluada las propuestas, el proponente **CORPORACIÓN DE CUENCAS DEL TOLIMA. CORCUENCAS** presento su oferta económica por un valor de \$24.916.076, y el proponente **GEOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S.** por un valor de \$ 24.216.024.

6.- Que de acuerdo a la forma de evaluación establecida en la invitación N. 083, se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta que sea la más económica.

7.- Que el comité evaluador manifiesta que el proponente el proponente **GEOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S.** Identificada con NIT N. 900.587.024-0, representada legalmente por **YEZID GULUMA CASTRO** identificado con cédula 93.368.800 de Ibagué, cumple con el 100% de las exigencias documentales solicitadas en el proceso, obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación y se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, por tanto recomienda al ordenador del gasto adjudicar este proceso de contratación a este oferente.

8.- Que el acta de evaluación de propuestas fue elaborada el 26 de noviembre de 2020.

9.- Que la Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 092 de 2020 a **GEOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S.** Identificada con NIT N. 900.587.024-0, representada legalmente por **YEZID GULUMA CASTRO** identificado con cédula 93.368.800 de Ibagué, por un valor de veinticuatro millones doscientos dieciséis mil con veinticuatro pesos (\$ 24.216.024) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%.

10.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20200594 del 5 de noviembre de 2020, por valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL VEINTICUATRO PESOS (\$24.216.024) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%.

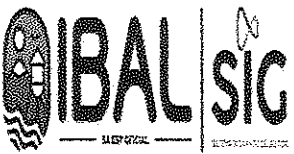
11.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 092 de 2020, a **GEOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S.** Identificada con NIT N. 900.587.024-0, representada legalmente por **YEZID GULUMA CASTRO** identificado con cédula 93.368.800 de Ibagué, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL VEINTICUATRO PESOS (\$ 24.216.024) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de correo electrónico.



	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 3

ARTICULO TERCERO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Gerente General



Revisó: Juliana Macías Barreto - Secretaria General

Elaboró: Paola Andrea Torres Arcila - Abg. Externa Secretaria General

